

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Asistentes:

Concejales

D. JESÚS FUENTE BRIZ

D. SANTIAGO LARIN GUTIERREZ

D. JOSE MANUEL ARCA DOBARRO

D. ERNESTO GONZALEZ LLORENTE

D. JULIO CIRES MARTINEZ

D. JOSE REDONDO DUQUE

D. JUAN LUIS BLANCO MARTIN

Secretaria-Interventora

D^a. MARIA DIAZ FERNADEZ

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, siendo dieciséis horas del día **19 DE SEPTIEMBRE**, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra. Secretaria.

Abierta la sesión y comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se produce al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

PRIMER PUNTO DEL DÍA.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Aprobar el acta de las siguientes sesiones de conformidad con la regulación contenida en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- Del pleno extraordinario de 21 de junio de 2019
- Del pleno extraordinario de 26 de julio de 2019

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proceder a la votación y pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna enmienda al acta de la sesión anterior, distribuida en la convocatoria.

El Sr. Alcalde lo somete a votación y se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DEL DÍA.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Atendiendo al requerimiento legal contenido en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es competencia del Alcalde dar cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Secretaria de la Corporación para que, de manera sucinta, informe de las Resoluciones dictadas por el Alcalde, poniendo a disposición de los mismos tanto el Libro de Decretos y

Se da cuenta de los decretos de alcaldía desde 2018 - 0105 al 2019 -0154.
Los miembros de la Corporación se da por enterada.

TERCER PUNTO DEL DÍA.- FIJAR EL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2020 EN EL ÁMBITO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

En virtud de la ORDEN EPS/1/2019, de 10 de agosto, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2020 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de la exigencia contenida en el artículo tercero;

Se somete al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Fijar como días festivos de carácter local para el municipio de Cabezón de Liébana los siguientes:

- El día 8 de septiembre

- El día 2 de noviembre

Remitir dicho acuerdo a la Dirección General de Trabajo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proceder a la votación y se adopta el acuerdo por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL DÍA.- SOMETER A DEBATE DEL PLENO LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MERCANTIL TEODORO ZURITA, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

El Sr. Alcalde toma la palabra y procede a explicar la adenda al convenio presentada por Teodoro Zurita, S.L para proceder a la lectura de los contadores de agua.

Visto el convenio de Colaboración celebrado entre esta entidad y la empresa de recaudación Teodoro Zurita, S.L., celebrado el pasado 26 de diciembre de 2017.

En referido acuerdo se encargan una serie de trabajos a dicha empresa, todos ellos encaminados al cobro de los tributos municipales, desde su gestión hasta su cobro en periodo ejecutivo si fuere necesario.

Las nuevas labores a realizar por referida mercantil serían las siguientes:

- La lectura de los contadores de agua en los domicilios tributarios de los vecinos semestralmente o a elección del Ayuntamiento
- La descarga automática y diaria de la información al programa de cálculo y confección del patrón de agua
- La detección de errores al disponer de un registro electrónico de evolución de las lecturas de años anteriores
- La detección de fugas y comunicación de la misma a los titulares

El coste del servicio será de 1.40 € por contador más IVA.

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales toman la palabra y coinciden por unanimidad declinar la adenda por entender que existe personal en el ayuntamiento que puede encargarse de esas labores, abogando de ésta manera por ahorro para las arcas municipales.

QUINTO PUNTO DEL DÍA.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular toma la palabra para leer la moción presentada relativa a las ayudas al estudio de los empadronados en el ayuntamiento.

El Grupo Popular propone subvencionar a los estudiantes que se encuentren empadronados en el municipio, los gastos de libros, matrícula y material escolar conforme con los siguientes baremos:

- Ayuda para estudiantes de preescolar 100,00 €
- Ayuda para aquellos que cursen estudios de enseñanza Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato 120,00
- Ayuda destinada para aquellos que cursen estudios superiores; Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior y enseñanzas Universitarias 300,00 €

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se procede a debatir la moción, la cual se aprueba por unanimidad. Los Sres. Concejales acuerdan que para conceder la Ayuda aquellas personas interesadas deberán justificar todos y cada uno de los pagos efectuados de manera inequívoca, y especificando cada producto con su respectivo precio, no pudiendo englobar un coste total sin especificar a qué se refiere la cantidad total.

SEXTO PUNTO DEL DÍA.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR LIÉBANA

Toma la palabra del concejal de Vecinos Por Liébana y señala un error en la redacción de la moción presentada. Expresa que su petición es que se dé respuesta por escrito a todas las instancias que reciba el Ayuntamiento en un

plazo no prolongado en el tiempo. Se queja de la gestión actual de los escritos en el ayuntamiento, y entiende que si el ayuntamiento no contesta se podría formular denuncia, lo cual supondría un coste económico para el Ayuntamiento y todos los convecinos.

Toma la palabra el Sr. Redondo Duque para indicar que cree entender lo que dice la moción presentada por el grupo popular Vecinos por Liébana y manifiesta que “no hay inconveniente en contestar”.

Finalmente el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Liébana retira la moción.

SEPTIMO PUNTO DEL DÍA.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Partido Regionalista Cántabro, D. José Redondo Duque, e indica que va a tratar una serie de cuestiones:

1.- Pregunta sobre una petición que se hizo según refiere en agosto del año en curso relativa a la formación de personas adultas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expresa las dificultades o inapetencia de los vecinos de la zona para acudir a este tipo de cursos, entre ellas de movilidad. Refiere un taller que se está cursando en estos momentos, en los que no acude tanta gente como se desearía, a pesar de subvencionar el curso e incluso el transporte.

Los Sres. Concejales debaten acerca de proponer alguna alternativa en función de los gustos de la población.

2.- Indica que es consciente que los peones forestales que trabajan en el Ayuntamiento han limpiado una finca particular cuando no es de su competencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e invita al Sr. Redondo Duque a que le indique que finca es la que se ha limpiado, puesto que comparte con él que los peones forestales no deben limpiar una finca particular y quiere conocer que

fincas es para que no vuelvan a limpiarla, puesto que los peones limpian cada año las mismas fincas.

Toma la palabra el Sr. Redondo Duque e indica que no le puede dar esa información.

Los Sres. Concejales debaten tendido sobre el tema. Toma la palabra el Sr. Cires Martínez y expresa que a su parecer deben ser los alcaldes pedáneos los que den instrucciones a los peones forestales sobre dónde limpiar. Igualmente considera oportuno darles un toque de atención para que no se repita en futuras ocasiones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos Por Liébana e indica que es posible que se hayan limpiado otras fincas particulares.

Toma la palabra el Sr. González Llorente para poner de manifiesto que él, como Alcalde Pedáneo del pueblo de Cambarco, entiende que el sendero que va a dar a la casa del xxxxxxxxxxxx hay que limpiarle y que es de titularidad pública,

Los concejales debaten acerca de la titularidad de unas fincas que radican en el pueblo de Cambarco y acerca de la presunción de titularidad otorgada por el Catastro.

3. Igualmente, habla sobre la licencia solicitada por parte de xxxxxxxxxxxx, en la finca xxxxxxxxxxxxxxxxx y entiende que a la hora de reconstruir el muro debería meterse para su terreno puesto que la carretera ya de por sí es muy estrecha y perjudica al pueblo y al propio propietario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa que el arquitecto municipal es el encargado de informar acerca de la situación.

Toma la palabra el Sr. Cires Martínez e indica que en realidad perjudica al vecino de la finca puesto que igual en un futuro se puede llevar a expropiar ese terreno para agrandar la carretera.

Los Sres. Concejales debaten sobre la importancia de que en futuras ocasiones los caminos públicos no se vean minorados.

4. El Sr. Redondo Duque pregunta al Sr. Alcalde acerca de la normativa aplicable a los empadronamientos que han tenido lugar en el municipio.

Debaten tendido acerca de supuestos que han tenido lugar en el municipio, de la denuncia presentada y de la consiguiente baja en el padrón de habitantes de algunos de los empadronados en el periodo de tiempo cercano a la celebración de las elecciones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos Por Liébana y le pregunta al Sr. Alcalde el motivo por el cual se ha subido el salario a pesar de no haberlo contemplado en su programa electoral y si elaboró el presupuesto del año 2019 a conciencia sabiendo que pretendía subir su salario si salía de nuevo electo.

Por alusiones toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que no tiene por qué incluir en su programa político la subida de salario, y añade que la partida presupuestaria destinada a conceptos retributivos cuenta con capital suficiente, no se hizo así a conciencia, porque si fuera necesario obtener mayor capital se podría directamente traer de otra partida presupuestaria sin dar cuenta al pleno siempre y cuando estuviera dentro del mismo capítulo.

Toma la palabra el Sr. Redondo Duque y pregunta cuál es el motivo por el que tenga que ver la documentación que va para el Pleno acompañado de una persona.

Los Sres. Concejales debaten sobre la posibilidad de fotografiar algún documento del ayuntamiento y proporcionarle un uso indebido y finalmente piden a esta secretaría informe sobre el modo de proceder a la hora de poder examinar la documentación.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto levantándose la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos de la tarde, de lo que como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE
La Secretaria, con el Vº Bº del Alcalde

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0008 Fecha: 25/09/2019



Cód. Validación: 4FXD29MGAT5K7L7TRHNTQG6AL | Verificación: <http://cabezondeliEbana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 21 de 21